



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos relacionados con el funcionamiento de la Comisaría de La Mujer y la Familia ubicada en la localidad de Temperley, Lomas de Zamora:

1. Por qué dicha Comisaría, no se encuentra dada de alta en lo que compete a la estructura orgánica de la cartera ministerial. No solo a través de la página web oficial, sino carece de existencia en el número telefónico 110 ó guías telefónicas.
2. De ser certero el ítem primero, explique cuales son los motivos que impiden su visibilidad pública, en tanto organismo del Estado provincial.
3. Cual es el vínculo que se mantiene con la Intendencia del Municipio de Lomas de Zamora, en términos de funcionamiento, así como con la Dirección Municipal de Foros de Seguridad del mismo municipio.
4. Informar claramente su relación de dependencia tanto del gobierno municipal como del gobierno provincial en cuanto a presupuesto y personal.
5. Que se explique cuales son los fondos presupuestarios destinados a dicho organismo, para su funcionamiento y equipamiento.
6. Cuales es la cantidad de personal con que cuenta dicha entidad, distinguiendo: fuerza de seguridad - fuerza civil, profesionales - personal administrativo, hombres - mujeres.
7. Explícite la cantidad de horas de trabajo por cada uno de los empleados.
8. Explique cual si el personal se encuentra capacitado y, de contar con la misma, donde ha recibido capacitación.
9. Explique cual es toda la infraestructura y dispositivos básicos con los que cuenta el personal para poder desarrollar su tarea en tiempo y forma: habitaciones, oficinas, baños, vestuarios, duchas, cocina, comedor, mobiliarios, gas natural, agua potable, matafuegos, entre otros.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARCELA X. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Todas las Comisarías de la Mujer y la Familia existentes en la provincia de Buenos Aires, han sido fruto de una larga e histórica lucha de organizaciones sociales y de particulares que han promovido su existencia, basándose en la imperiosa necesidad de contar con la atención específica al gran problema de la violencia familiar, violencia conyugal y violencia de género.

Aun resultan escasas, en proporción a la cantidad de distritos que contiene la provincia y la cantidad de aumento de la violencia familiar, conyugal y de género que se viene suscitando en los últimos tiempos. Más aun, sosteniendo el importante aumento presupuestario que ha tenido la cartera ministerial de Seguridad y Justicia para el periodo 2011.

Muchas de estas Comisarías, han sido puestas en marcha sobre la base de donaciones de espacio físico y donaciones de equipamiento mobiliario de las organizaciones y particulares que han acompañado los distintos procesos de consecución de estas dependencias.

En el caso específico que estamos presentando en este documento, la Jueza Dra. Alicia Taliercio – que también es vecina- fue quien ha donado una casa como espacio físico en el año 2007. Pasaron 3 años para su inauguración.

El 18 de marzo del año 2010, con la presencia del gobernador de la provincia, Sr. Daniel Scioli, el entonces Ministro de Seguridad, Carlos Stornelli, el actual Intendente, Martín Insaurralde y el actual director de la Dirección Municipal de Foros de Seguridad, Jorge Revoredo inauguraron la ejemplar Comisaría.

En palabras del gobernador Scioli, “para la provincia el maltrato es inaceptable...”, “...vamos a reaccionar contra lo que ponga en riesgo la integridad física de nuestra familias”, según notas en la prensa local.

En palabras del Intendente lomense, “es una gran alegría poder estar brindando esta casa para mayor seguridad, ya que va a ayudar a descomprimir la problemática”.

En palabras del titular de la Dirección Municipal de Foros de Seguridad, “logramos obtener un espacio y con mucho esfuerzo, pusimos en marcha la dependencia. La obra esta enteramente financiada con fondo municipal”.

En palabras de la actual Sub Comisaria Sra. Sandra Kiriasis, “necesitamos mas personal y elementos básicos. Nos prometieron que lo iban a hacer desde provincia y luego a nivel municipal y, por el momento no hay novedades” dicho esto en el mes de abril del año 2011 a la prensa local.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Esta única dependencia, atiende entre 40 y 50 denuncias por día. La gravedad y diversidad de los casos, aumenta en forma asombrosa. Más gravedad adquiere cuando están ausentes insumos mínimos para un efectivo funcionamiento y destacando que Lomas de Zamora, es el segundo distrito más poblado en la provincia, con lo cual resulta lógico tamaña cantidad de demandas que atender y asistir diariamente.

Mal que nos pese, la problemática, sigue adquiriendo formas que ascienden en su cantidad y en sus métodos: es de conocimiento público, las cifras a las que han alcanzado los femicidios en la región, lo cual ameritaría extensos renglones de exposición.

En lo que va del año 2011, hay más cantidad de mujeres incineradas por sus parejas que en todo el año 2010. Este delito pone sobre la realidad, un problema aun mayor: la violencia de género sigue aun bien presente. Solo por citar un ejemplo lamentable, el caso de Fátima Catan quien murió con el 95% de quemaduras en su cuerpo, todavía sigue sin justicia real.

Para mayor ilustración altamente calificada, se puede visitar el Informe del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Zambrano", el cual nos arroja datos fidedignos que involucran casos en todo el periodo 2010.

En momentos en los cuales, dependen las vidas – literalmente hablando- de muchas mujeres, niños y niñas y jóvenes, no pueden existir acciones basadas en las palabras. Debe haber hechos concretos que emanen de la voluntad política real en y para toda la población de la provincia de Buenos Aires.

Es por todo lo expuesto que, solicitamos a los señores diputados y diputadas que acompañen afirmativamente el presente proyecto.


NATALIA GRADASON
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires